



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUÁREZ DE LA PRESENTACIÓN - BELLO

PROTOCOLO DE ATENCIÓN



EN LA DEPENDENCIA DE PRIMEROS AUXILIOS



Piedad, Sencillez y Trabajo



1. Introducción:

Como su nombre lo indica, esta dependencia, presta los auxilios inmediatos en caso de accidentes u otras molestias físicas, eventuales, que los estudiantes, puedan presentar durante la jornada escolar.

En el momento de la matrícula, el estudiante debe presentar constancia de su afiliación a la respectiva EPS y que ésta está activa. Igualmente, el colegio adquiere, una vez cerrada la matrícula, la póliza de seguro estudiantil de accidentes, con vigencia al año escolar respectivo.

La institución cuenta con un espacio adecuado para este servicio, debidamente dotado y estratégicamente situado con facilidad para una salida a casa.

2. Registro de atenciones en enfermería.

La enfermería informa de inmediato al coordinador de grupo y en su defecto a la coordinadora de convivencia cualquier anomalía del estudiante, para proceder al llamado a los padres o acudientes, en caso de ameritar el uso de la póliza o requerir la administración de algún medicamento o llevarlo a algún centro médico. Si la situación presentada es leve y de rutina, se atiende directamente en enfermería, sin remitirla a otra instancia. Los Docentes también remiten a esta dependencia los estudiantes que demanda cierta atención pasajera.

Hasta la fecha, no se tiene registro en físico, en enfermería. Los directores de grupo conocen los casos de ciertos tratamientos o enfermedades crónicas, igualmente la asesora escolar y las diferentes coordinaciones, quienes los atienden en caso de ausencia de la encargada de enfermería o aquellos casos que han sido recomendados a ellos, por sus padres o acudientes.





Cuando algunas dependencias o personas solicitan constancia escrita de la permanencia de estudiantes en enfermería, se les expide oportunamente, en registro informal. La mayoría de las veces se realiza personalmente y lo mismo cuando son los profesores los que remiten a enfermería.

3. Material básico:

3.1 Material de oficina.

- Oficina a manera de antesala con escritorio, computador, mesa anexa, equipo filtro de agua y armario biblioteca. (no es exclusiva para este servicio) Dos mesas pequeñas para sostener el material de consumo.
- Espacio reservado a enfermería, con: camilla y su respectiva dotación, silla reclinable, silla de ruedas, armario con los elementos requeridos para este servicio tanto de consumo como devolutivos. Estos dos espacios tienen comunicación interna.

La llave, permanece en la recepción con las normas establecidas para las demás dependencias, con autorización para ser solicitadas por los docentes, coordinadores, personal de servicios generales, realizándose el respectivo registro de préstamo. La encargada de enfermería y coordinación manejan su duplicado, para casos de urgencia.

3.2 Material sanitario:

La dependencia cuenta con: Gasas estériles, parche o vendaje ocular, Alcohol, Jabón Antibacterial, solución salina, agua estéril, Micro poro grueso y delgado, Baja Lenguas, venda triangular, tijeras corta codos, vendas semi-elásticas, tapabocas, gafas de seguridad, linterna, termómetro digital, tensiómetro digital, tensiómetro manual, pinzas, paquetes de gasa estéril, algodón, curitas, esparadrapo, copitos, curas ,guantes desechables ,micro poro(grueso y delgado) botiquín viajero, nevera de icopor para hielo, termo, botiquín viajero, dispensador de agua, cabestrillos, vendaje triangular. Jabones para diferentes usos.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUÁREZ DE LA PRESENTACIÓN - BELLO

El material de consumo es suministrado cada vez que se agota, por el economato de la Institución.

4.- Atención:

La mayoría de los estudiantes, ingresan a esta dependencia a iniciativa personal, expresando el motivo de su solicitud. Se le atiende y soluciona, si está al alcance, se remite a su salón de clase o avisa al profesor respectivo. Cuando se detecta una situación de mayor urgencia, se informa al coordinador de grupo, para que proceda a comunicarse con la familia o reenvíe el caso a coordinación de convivencia. El estudiante se deja en enfermería, hasta tanto lleguen sus acudientes, o se tenga de ellos alguna directiva o solución.

Cuando el estudiante no puede llegar por sus propios medios, es auxiliado por el profesor que está en ese momento, con él, o por algún adulto con posibilidades de ayudarlo. Aquí hay respuestas y apoyo por los integrantes de la brigada de Primeros Auxilios o coordinadores. También se utiliza la Silla de ruedas.

4.1 Salida de estudiantes.

4.1.1 Para la casa:

El estudiante permanece en enfermería, o si la circunstancia lo permite, en su respectivo salón de clase, hasta tanto llegue el padre o acudiente. Anteriormente notificado. El docente, que estuvo presente en el accidente o hecho ocurrido, le informa sobre el particular, se le entrega copia de la Póliza de seguridad, si lo amerita, para que la familia determine el paso a seguir.

4.1.2 Para un centro médico:

Será llevado el estudiante, por sus acudientes, al centro médico escogido por ellos. En la póliza del seguro, está la lista de los centros médicos que pueden atenderlos.

En caso de que la situación sea urgente, se avisará a los padres en qué centro médico se encuentra y será remitido y acompañado por parte del colegio, esto será en casos excepcionales por la gravedad del asunto.



Piedad, Sencillez y Trabajo



4.2. Suministro de medicamentos:

Se exige fórmula médica, presentada directamente por la persona tutora del menor, y si se considera conveniente, la historia clínica.

La asesora escolar, suministra los medicamentos, ya que guardan mucha relación con los casos que ella trata en las asesorías personales.

Los asuntos diagnosticados, son atendidos según recomendaciones del profesional respectivo y esporádicamente se suministran medicamentos enviados por la familia con su respectiva fórmula médica, bien sea enviada a su coordinador de grupo, enfermera o coordinación.

Hasta la fecha, los medicamentos, formulados se guardan en la oficina de la asesora escolar, en las cajas del medicamento, marcadas con el nombre del estudiante.

4.3. Seguro estudiantil:

Póliza de accidentes juveniles del año vigente. Contiene la lista de los centros de salud más cercanos y el teléfono de la asesora.

Cuando el estudiante es retirado de la institución por motivo de accidente dentro de la jornada escolar, se le entrega la copia de esta póliza, para que el padre de familia decida si hace uso de ella.

Se dispone de copias de dicho documento en: Asesoría escolar, Coordinación, Recepción y Enfermería. En esta última dependencia está disponible y visible, para quien pueda necesitarla.

Nota aclaratoria: Este servicio no es atendido por una persona profesional en esta área.

Enero 20 - 2025

